



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0785/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. HÉCTOR MANUEL RAMÍREZ ADORNO.

17 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1495/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual eleva la nota con Mesa de Entrada N° 329, de fecha 07/08/2023, presentada por el Prof. Ing. HÉCTOR MANUEL RAMÍREZ ADORNO, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica de la FP-UNA, quien solicita Permiso con Goce de Sueldo, para llevar a cabo los tramites de jubilación, con vigencia a partir del 01/08/2023 al 31/10/2023.

El Parecer Favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.

El V°B° de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Ing. HÉCTOR MANUEL RAMÍREZ ADORNO, C.I.C. N° 756.483, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica de la FP-UNA, para llevar a cabo los tramites de jubilación, con vigencia a partir del 01/08/2023 al 31/10/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana